



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica

Dirección de Docencia

Clave: IIAL-2010-219

Vigencia: Agosto de 2010

#### PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

Asignatura	Créditos
Álgebra Lineal	5
Análisis de Alimentos	6
Biología	5
Bioquímica de Alimentos I	5
Bioquímica de Alimentos II	5
Biotecnología	6
Cálculo Diferencial	5
Cálculo Integral	5
Desarrollo Sustentable	5
Diseño de Plantas Alimentarias	5
Diseño e Impartición de Cursos Presenciales	4
Diseños Experimentales	5
Ecuaciones Diferenciales	5
Evaluación Sensorial	5
Flujo de Fluidos	6
Formulación y Evaluación de Proyectos	5
Fundamentos de Física	4
Fundamentos de Investigación	4
Gestión de la Calidad e Inocuidad Alimentaria	4
Inducción a la Administración y Economía	4
Innovación y Desarrollo de Nuevos Productos	4
Introducción a la Industria Alimentaria	3
Laboratorio de Química Analítica	5
Microbiología	6
Microbiología de Alimentos	6



# SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IIAL-2010-219  
Vigencia: Agosto de 2010

Operaciones de Transferencia de Calor	6
Operaciones de Transferencia de Masa	6
Operaciones Mecánicas	6
Probabilidad y Estadística	4
Programación	4
Química Inorgánica	5
Química Orgánica	5
Taller de Control Estadístico de Procesos	4
Taller de Ética	4
Taller de Investigación I	4
Taller de Investigación II	4
Tecnología de Cárnicos	6
Tecnología de Cereales y Oleaginosas	6
Tecnología de Conservación	6
Tecnología de Frutas, Hortalizas y Confitería	6
Tecnología de Lácteos	6
Termodinámica	6
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
<b>Total de créditos</b>	<b>260</b>



SECRETARÍA  
DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

## SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Coordinación Sectorial Académica  
Dirección de Docencia

Clave: IIAL-2010-219  
Vigencia: Agosto de 2010

Para obtener el certificado de estudios de Ingeniería en Industrias Alimentarias, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260** créditos correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios, concluyendo dentro del periodo reglamentario.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos por la Ley General de Profesiones y comprobar las competencias de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Ingeniero en Industrias Alimentarias**

México, D.F., Agosto de 2010

Subsecretario de Educación Superior

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez

Director General de Educación Superior Tecnológica

Dr. Carlos Alfonso García Ibarra